

ORDEN DE ELECCIONES

ESTADO DE TEXAS §
 § DISTRITO ESCOLAR
CONDADOS DE DALLAS § INDEPENDIENTE DE CARROLLTON-
Y DENTON § FARMERS BRANCH

En este día 13 de enero del 2022, la Junta de Síndicos del DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CARROLLTON-FARMERS BRANCH se reunió en sesión regular con los siguientes miembros presentes:

Les Black
Sally Derrick
Guillermo William Ramos
Tara Hrbacek
Randy Schackmann
Cassandra Hatfield
Carolyn Benavides

y Guillermo William Ramos ausente(s),
contando con el *quorum* necesario, y entre otras medidas tratadas por dicha Junta de Síndicos estuvieron las siguientes:

POR CUANTO, la renuncia de Juan Renteria, miembro de la Junta, el 1 de septiembre del 2021, causó una vacante en la Junta de Síndicos para el periodo de gestión inconcluso que expirará en el 2023, y el periodo de gestión de Carolyn Benavides, una persona nombrada para cubrir la vacante, va a expirar el 7 de mayo del 2022, o cuando el sucesor sea debidamente electo y acreditado; y

POR CUANTO, el día 7 de mayo del 2022 se llevarán a cabo Elecciones Especiales para el resto del período de gestión inconcluso en dicho Distrito Escolar; y

POR CUANTO, es necesario que esta Junta apruebe una orden en la que se establezca el procedimiento para la presentación de solicitudes y la realización de dichas Elecciones Especiales para cubrir el resto del periodo de gestión inconcluso;

POR TANTO, ÓRDENASE POR LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CARROLLTON-FARMERS BRANCH:

1. Que se realicen elecciones especiales en dicho Distrito Escolar el sábado 7 de mayo del 2022, con el fin de elegir un miembro general para la Junta de Síndicos de dicho Distrito Escolar para cubrir el período de gestión inconcluso que expirará en mayo del 2023.

2. Que todas las solicitudes de los candidatos para que se incluyan sus nombres en la boleta para las antedichas elecciones deberán hacerse oportunamente de conformidad con la ley y por escrito, y deberán ser firmadas por el candidato y ser presentadas al Secretario de la Junta de Síndicos (Secretary of the Board of Trustees), Carrollton-Farmers Branch Independent School District Administration Building, 1445 N. Perry Road, Carrollton, Texas 75006, a más tardar a las 5:00 p.m. del lunes 7 de marzo del 2022. A los candidatos no se les exigirá declarar en la solicitud el número del puesto para el cual se están presentando como candidatos, ya que los miembros de la Junta de Síndicos ya no se eligen por puesto numerado, en virtud de la Resolución y Orden de la Junta de fecha 9 de octubre del 2015. La fecha límite para candidatos intercalados es hasta las 5:00 p. m. del lunes 7 de marzo del 2022.

Todos los candidatos deberán presentar con dicha solicitud la declaración jurada de lealtad exigida por la Sección 141.031(a)(4)(K) del Código de Elecciones.

El Secretario de la Junta de Síndicos deberá publicar en el tablón de anuncios del edificio donde se reúne la Junta de Síndicos los nombres de todos los candidatos que hayan presentado sus solicitudes de conformidad con los términos y disposiciones de esta Orden.

3. Los Jueces Electorales serán nombrados por el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y el Departamento de Elecciones del Condado de Denton, y los lugares de votación pueden ser combinados para algunos distritos electorales, conforme a las decisiones del Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y el Departamento de Elecciones del Condado de Denton.

4. La Junta de Síndicos del Distrito Escolar aprobó la Resolución y Orden de

fecha 9 octubre del 2015 conforme a la cual se anuló el procedimiento de votación por mayoría para elegir a los miembros de la Junta de Síndicos, se adoptó el procedimiento de voto acumulativo y ya no se elige a los miembros por puesto numerado. De conformidad con dicha Resolución y Orden, el procedimiento de voto acumulativo deberá implementarse en las antedichas elecciones y continuará para elecciones futuras hasta que sea otramante anulado por la Junta de Síndicos. El ciclo de elección de síndicos continuará en lo sucesivo hasta que sea otramante anulado por la Junta de Síndicos.

5. Los comicios en los lugares de votación designados deberán estar abiertos el Día de las Elecciones de 7:00 a. m. a 7:00 p. m.

6. En el Condado de Dallas:

Por la presente se nombra a Michael Scarpello Secretario de Votación Anticipada. La votación anticipada para las antedichas elecciones se efectuará en los lugares de votación anticipada designados por el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y dichos lugares deberán permanecer abiertos durante al menos ocho horas cada día de votación anticipada que no sea sábado, domingo o día festivo estatal oficial, (pero incluyendo el sábado 30 de abril del 2022, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. y el domingo 1 de mayo del 2022, de 12:00 p.m. a 6:00 p.m.), comenzando el duodécimo día (lunes 25 de abril del 2022) y continuando hasta el cuarto día (martes 3 de mayo del 2022) antes de la fecha de las elecciones. Dichos lugares de votación deberán permanecer abiertos de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. cada día de entre semana para dicha votación anticipada, con excepción del lunes 2 de mayo del 2022 y el martes 3 de mayo del 2022 en que el lugar de votación deberá permanecer abierto de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. La dirección postal oficial del Secretario de Votación Anticipada, a la cual deben enviarse las solicitudes de boleta y a la cual las personas que voten por correo deberán enviar sus boletas con el voto, es: Michael Scarpello, Joint Election Early Voting Clerk, Dallas County Elections, 1520 Round Table Drive, Dallas, Texas 75247. El número de teléfono del Secretario de Votación Anticipada es (469) 627-8683, la dirección de correo electrónico es dallascountyvotes@dallascounty.org y el sitio web en Internet es <https://www.dallascountyvotes.org/>. La dirección de correo electrónico en que el Secretario de Votación Anticipada puede recibir solicitudes para boleta de votación por correo es evapplications@dallascounty.org. Las solicitudes de boleta de votación por correo tienen que ser recibidas a más tardar al cierre del día laboral el 26 de abril del

2022.

El principal centro de votación anticipada para las elecciones del 7 de mayo del 2022 es el siguiente:

George L. Allen, Sr. Courts Building
600 Commerce St.
Dallas, Texas 75202

Estas elecciones se llevan a cabo bajo un contrato de servicios electorales o convenio de elecciones conjuntas con el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas, como lo autoriza el Código Electoral de Texas, Capítulos 31 y 271, y son unas elecciones conjuntas con otras entidades participantes. Los centros de votación anticipada están sujetos a cambio, dependiendo de las entidades participantes.

La forma de realización de dichas elecciones deberá estar regida, tan exactamente como sea posible, por el Código de Elecciones de este Estado, y la oficina del Administrador de Elecciones del Condado de Dallas deberá proporcionar todas las boletas y suministros electorales necesarios que se requieran para dichas elecciones en el Condado de Dallas.

Las boletas de la votación anticipada deberán ser procesadas por la Junta de Boletas de Votación Anticipada nombrada por el Condado de Dallas.

7. En el Condado de Denton:

Por la presente se nombra a Frank Phillips Secretario de Votación Anticipada. La votación anticipada para las antedichas elecciones se efectuará en los lugares de votación anticipada designados por el Departamento de Elecciones del Condado de Denton y dichos lugares deberán permanecer abiertos durante al menos ocho horas cada día de votación anticipada que no sea sábado, domingo o día festivo estatal oficial, (pero incluyendo el sábado 30 de abril, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y el domingo 1 de mayo del 2022, de 11:00 a.m. a 5:00 p.m.) comenzando el duodécimo día (lunes 25 de abril del 2022) y continuando hasta el cuarto día (martes 3 de mayo del 2022) antes de la fecha de las elecciones. Dichos lugares de votación deberán permanecer abiertos de 8:00 a.m. a

5:00 p.m. cada día de entre semana para dicha votación anticipada, con excepción del lunes 2 de mayo del 2022 y el martes 3 de mayo del 2022 en que el lugar de votación deberá permanecer abierto de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. La dirección postal oficial del Secretario de Votación Anticipada, a la cual deben enviarse las solicitudes de boleta y a la cual las personas que voten por correo deberán enviar sus boletas marcadas con el voto, es: Frank Phillips, Early Voting Clerk, Denton County Elections, 701 Kimberly Drive, Suite A101, Denton, Texas 76208. El número de teléfono del Secretario de Votación Anticipada es (940) 349-3200, la dirección de correo electrónico es elections@dentoncounty.gov, y el sitio web en Internet es <https://www.votedenton.gov/>. La dirección de correo electrónico en la cual el Secretario de Votación Anticipada puede recibir solicitudes para boleta de votación por correo es elections@dentoncounty.gov. Las solicitudes para boleta de votación por correo tienen que ser recibidas a más tardar al cierre del día laboral el 26 de abril del 2022.

El principal centro de votación anticipada para las elecciones del 7 de mayo del 2022 es el siguiente:

Denton County Elections Administration
701 Kimberly Drive, Suite A111
Denton, Texas, 76208

Estas elecciones se llevan a cabo bajo un contrato de servicios electorales o convenio de elecciones conjuntas con el Departamento de Elecciones del Condado de Denton, como lo autoriza el Código Electoral de Texas, Capítulos 31 y 271, y son unas elecciones conjuntas con otras entidades participantes. Los centros de votación anticipada están sujetos a cambio, dependiendo de las entidades participantes.

La forma de realización de dichas elecciones deberá estar regida, tan exactamente como sea posible, por el Código de Elecciones de este Estado, y la oficina del Administrador de Elecciones del Condado de Denton deberá proporcionar todas las boletas y suministros electorales necesarios que se requieran para dichas elecciones en el Condado de Denton.

Las boletas de la votación anticipada deberán ser procesadas por la Junta de Boletas de Votación Anticipada nombrada por el Condado de Denton.

8. El Dr. John Chapman, Superintendente, y Brian Moersch, Superintendente Adjunto, están autorizados para establecer acuerdos con el Condado de Dallas y el Tribunal del Comisionado (Commissioners Court), y con el Condado de Denton y el Tribunal del Comisionado (Commissioners Court), o con cualquier otra agencia, en nombre del Distrito Escolar, para la realización de estas elecciones por las oficinas del Administrador de Elecciones del Condado de Dallas y el Administrador de Elecciones del Condado de Denton con arreglo a contratos de servicios electorales o convenios de elecciones conjuntas con el Condado de Dallas y el Condado de Denton, y como elecciones conjuntas con otras entidades gubernamentales.

9. La Junta de Síndicos deberá dar aviso de dichas elecciones. Por la presente se autoriza al Presidente de la Junta, en su calidad de funcionario que preside la Junta de Síndicos, a formalizar el aviso de elecciones. Por este medio se le autoriza y ordena al Secretario de la Junta de Síndicos que publique o haga que se publique dicho aviso en el tablón de anuncios que se utiliza para la publicación de los avisos de las reuniones de la Junta de Síndicos. Dicha publicación deberá efectuarse por lo menos 21 días (sábado 16 de abril del 2022) antes de la fecha de dichas elecciones.

El Secretario también deberá hacer que se publique una copia del aviso de elecciones, una vez, en un periódico de circulación general en el Condado donde se encuentra ubicado el Distrito Escolar. Dicha publicación deberá ocurrir no más de 30 días (jueves 7 de abril del 2022) y no menos de 10 días (miércoles 27 de abril del 2022) antes de la fecha de dichas elecciones.

También se concluye y determina que se publicó un aviso por escrito de la fecha, lugar y tema de esta reunión en el tablón de anuncios localizado en la oficina administrativa central de este Distrito Escolar, en un lugar conveniente y accesible para el público en general, y que dicho aviso permaneció publicado durante el tiempo precedente al momento de dicha reunión exigido por la ley.

Habiéndose leído la orden precedente, se propuso y fue secundado que la misma fuera aprobada. Luego, habiéndose presentado la proposición, los siguientes miembros de la Junta votaron que "SÍ": Les Black, Sally Derrick, ~~Guillermo William Ramos~~, Tara Hrbacek, Randy Schackmann, Cassandra Hatfield y Carolyn Benavides, y los siguientes

votaron que "NO": 0.

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE
DE CARROLLTON-FARMERS BRANCH

Por: [Signature]
Nombre en letra de molde: Les Black
Cargo: Presidente de la Junta de Síndicos

DOY FE:
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE
DE CARROLLTON-FARMERS BRANCH

Por: [Signature]
Nombre en letra de molde: ~~Guillermo William Ramos~~ Sally Derrick
Cargo: Secretario de la Junta de Síndicos